

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas  
Gerencia Territorial del Catastro  
Córdoba**

Núm. 779/2013

**Resolución del Gerente Territorial del Catastro de Córdoba,  
por la que se acuerda el Inicio de los Procedimientos Simpli-  
ficados de Valoración Colectiva de los Bienes Inmuebles Ur-  
banos del municipio de La Carlota.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real De-  
creto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el  
texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE núm. 58,  
de 8 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda el inicio de los  
procedimientos simplificados de valoración colectiva del municipi-  
o de La Carlota, por haberse aprobado definitivamente la modifi-

cación del planeamiento que se señala en el siguiente cuadro,  
aprobado definitivamente por el PGOU de 14 de febrero de 2008,  
y publicado en el BOJA el día 6 de marzo de 2009.

1. SUS PP-R9 Noy.
2. SUS PP-R10 Las Vilas.
3. SUS PP-FU R1.
4. SUS PP-PINEDAS R1.
5. SUS CHICA CARLOTA R1.
6. SUS LAS DUEÑAS R1.
7. SUS AQ-I1.
8. SUS RINCONCILLO R1.
9. SUS RINCONCILLO R2.
10. SUS RINCONCILLO R3.
11. SUS MONTEALTO R1.
12. SUS MONTEALTO R2.
13. PP LP-R1.
14. SUS LP-R2.

Córdoba, 25 de enero de 2013.- El Gerente Territorial, Fdo.  
Luis González León.